



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Jueves, 26 de agosto

Deposito Legal: Z. núm. 1.1

able según

1.

enti

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LAB

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre

SECCION TERCERA

Núm. 5.675

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el día 31 de los corrientes, a las trece horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 21 de agosto de 1971. — El Presidente, Pedro Baringo.

SECCION QUINTA

Núm. 5.636

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en el barrio de Torrero, sector comprendido entre las calles de Fray Julián Garcés, Mesones, Cuarte, Pinar, Africa, Octavio de Toledo y vía Pignatelli.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de agosto de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, (ilegible).

* * *

Núm. 5.637

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Boggiero, San Pablo, San Blas, Cereros, Armas, Morera, Casta Alvarez, Gabriel Sánchez, Mayoral, Cerezo, Aguadores, plaza de San Pablo, Miguel de Ara, Sacramento, Ramón y Cajal (parcial), Saco, Echeandía, Broqueleros y Mosen Pedro Dosset.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 13 de agosto de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, (ilegible).

Núm. 5.621

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don Cristino Valero Pérez, domiciliado en Alfamén.

Finalidad: Línea eléctrica para su finca "Rutal Alto", en dicho término municipal.

Características: Tensión, 15 KV. Longitud, 1.362 metros. Derivada de la existente Longares-Alfamén.

Presupuesto: 193.254 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa de la instalación y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 18 de agosto de 1971. — El Ingeniero jefe accidental.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se

mencionan los siguientes documentos para 1971, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuenta general del presupuesto extraordinario

5.584. Tobed

Cuenta general del presupuesto ordinario

5.436. Oseja

(1970)

de Moncayo (1970)

5.561. Cadrete

Cuenta de administración del patrimonio

5.436. Oseja

5.469. Ariza (1969)

5.511. Aranda de Moncayo (1970)

5.562. Cadrete

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

5.436. Oseja

5.469. Ariza (1970)

5.511. Aranda de Moncayo (1970)

5.563. Cadrete

Expediente de suplemento de crédito

5.466. Castejón de las Armas

5.470. Muel

5.524. Sádaba (núm. 1)

5.600. Mezalocha

5.617. Herrera de los Navarros

Expediente de habilitación de crédito

5.524. Sádaba (núm. 1)

5.600. Mezalocha

5.617. Herrera de los Navarros

Expediente de transferencia de crédito

5.564. Cadrete

Padrón de habitantes

5.513. Tarazona (1970)

5.569. Castiliscar

5.617. Herrera de los Navarros

Padrón de labor y siembra

5.597. Velilla de Ebro

Presupuesto municipal extraordinario

5.431. Daroca (núm. 1)

Arbitrio municipal de urbana

5.472. Illueca

Arbitrio municipal de rústica

5.472. Illueca

Padrón sobre inspección de calderas, motores, etc.

5.472. Illueca

Padrón de desagüe de canalones

5.472. Illueca

Padrón de rejas de pisos e instalaciones análogas

5.472. Illueca

Padrón de escaparates, muestras y otras formas de publicidad

5.472. Illueca

Padrón de prestación personal y de transportes

5.472. Illueca

Núm. 5.669

A C E R E D

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal, el día 16 de septiembre próximo, a las veinte horas, tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejál en quien delegue, la subasta de los siguientes aprovechamientos:

Monte "Plano Corral": Pastos para 400 cabezas lanares; tasación, 10.000 pesetas.

Monte "Plano Corral": Caza, 485 hectáreas, subasta por cinco años; tasación anual, 4.850 pesetas.

De quedar desierta alguna de esta subastas se celebrará una segunda transcurridos cinco días, en el mismo local y bajo el mismo tipo y condiciones.

Acered, 19 de agosto de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.666

ARANDA DE MONCAYO

El día siguiente hábil al en que finalicen los veinte días, también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y si fuese festivo el inmediato posterior, se celebrarán en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o la del Concejál en quien delegue, las subastas siguientes:

A las diez horas, aprovechamiento de pastos de los montes de utilidad pública números 6 y 7 del Catálogo, denominados "Dehesa Somera" y "La Sierra", respectivamente, de este término municipal, correspondiente al año forestal de 1971-1972, para 2.200 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de tasación en alza de 80.500 pesetas.

A las once horas, aprovechamiento de pastos del monte consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, denominado "La Sierra", de este término municipal; superficie, 300 hectáreas; para 3.000 cabezas lanar mes, de 1.º de diciembre de 1971 a 30 de septiembre de 1972. Tasación, pesetas 14.000.

A las doce horas, aprovechamiento de robellones del monte consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, denominado "La Sierra", de este término municipal; superficie, 300 hectáreas, para el presente año de 1971. Tasación, 6.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en las indicadas subastas quedan expuestos al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, a los efectos que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Aranda de Moncayo, 19 de agosto de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.663

CERVERA DE LA CAÑADA

Subasta

Objeto y tipo de la misma: El aprovechamiento de pastos del monte denominado "Pardinas de Valverde", de los propios de este Ayuntamiento, por el precio en alza de 20.000 pesetas.

Duración del contrato: De 1.º de octubre de 1971 a 30 de septiembre de 1972.

Garantía y modelo de proposición: Los que figuran en el pliego de condiciones.

Plazo, lugar y horas para presentación de proposiciones: Será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría municipal y horas de oficina.

Lugar, día y hora para su apertura: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las diez horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si hubiera lugar a segunda subasta se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Las proposiciones irán reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y póliza de la Mutualidad de Administración Local de 10 pesetas.

Cervera de la Cañada, 21 de agosto de 1971. — El Alcalde.

Núm. 5.620

HERRERA DE LOS NAVARROS

Aprobado por la Superioridad el Plan general de aprovechamientos para el año forestal de 1971-72, y aprobados, asimismo, por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones, se sacan a subasta los aprovechamientos de maderas, pastos, espliego y robellones de los montes públicos, pertenecientes a este municipio, que luego se dirán.

Dichos pliegos de condiciones se hallarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días, a efectos de oír reclamaciones, en cumplimiento de cuanto dispone el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contándose dicho

plazo a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Si no se formularan reclamaciones contra los referidos pliegos, o resueltas las que se presenten, se celebrarán dichas subastas, en esta Casa Consistorial, el día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días, también hábiles, de aparecer inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, descontando el día de su inserción.

Las características de los aprovechamientos cuyas subastas se anuncian y horario de las mismas son los siguientes:

Maderas

A las diez horas: Monte "El Pinar". Número de pies: 3.000. Especie: pino pinaster. Volumen en pie y con corteza: 393 metros cúbicos. Tanto por ciento de corteza: 32. Precio tipo o base: 157.200 pesetas. Precio índice: 196.500 pesetas. Plazo de ejecución: 1.º de octubre a 31 de marzo de 1972. Fianzas: provisional, el 5 por 100 del tipo de tasación, y definitiva, el 10 por 100 del importe por el que se adjudique la subasta.

Pastos

A las diez treinta horas: Monte "El Común", para 4.000 cabezas lanares y 400 de cabrío. Tasación: 130.000 pesetas. Plazo del disfrute: anual.

A las once horas: Monte "Dehesa de Luquillo", para 800 cabezas lanares y 24 de cabrío. Tasación: 21.000 pesetas. Plazo del disfrute: 1.º octubre a 3 de mayo de 1972.

A las once treinta horas: Monte "El Pinar", para 800 cabezas lanares. Tasación: 19.200 pesetas. Plazo del disfrute: 1.º de octubre a 3 de mayo de 1972.

A las doce treinta horas: Monte "El Común" (terreno repoblado), para 1.998 cabezas lanares, un mes. Tasación: 10.000 pesetas. Plazo del disfrute: 1.º de octubre a 30 de junio de 1972.

Espliego

A las doce horas: Montes "El Común", "Dehesa de Luquillo" y "El Pinar". 300 quintales. Tasación: 6.000 pesetas. Plazo del disfrute: 1.º de agosto a 30 de septiembre de 1972.

Robellones

A las trece horas: Monte "El Común" (terreno repoblado). Superficie: 222 hectáreas. Tasación: 3.000 pesetas.

Fianzas: Provisional, el 3 por 100 del tipo de tasación de cada subasta, y definitiva, el 6 por 100 del importe por el que se adjudique cada una de ellas.

Las plicas se presentarán, en los días laborables y horas de diez a trece, desde que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el anterior al de la celebración de dichas subastas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, debi-

damente reintegradas y conforme al modelo que se facilitará en dicha dependencia.

Si por falta de licitador quedase desierta alguna de las expresadas subastas se celebrará otra segunda, en el mismo local, hora, tasación y condiciones señaladas para las primeras, el quinto día hábil siguiente al de la celebración de aquélla.

Herrera de los Navarros, 19 de agosto de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.662

LITUENIGO

El día en que se cumplan veinte hábiles, y a la hora que se señala, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrarán en la Casa Ayuntamiento las siguientes subastas:

Pastos

Monte "Valdecasajares", para 500 lanares y 150 cabras. Tipo de tasación, pesetas 24.750, por todo el año forestal.

Hora de la subasta: Nueve de la mañana.

Monte "Valdecasajares", pastizal artificial, para 500 lanares.

Tipo de la subasta, 5.000 pesetas. Disfrute, meses de mayo, junio, octubre y noviembre.

Hora de la subasta: Nueve quince de la mañana.

Caza

Aprovechamiento de caza en monte "Valdecasajares", subasta por cinco años. Tipo de tasación anual, 3.460 pesetas.

Hora de la subasta: Nueve y media de la mañana.

Lituenigo, 19 de agosto de 1971. — El Alcalde, Ricardo Giménez.

Núm. 5.671

PARACUELLOS DE LA RIBERA

Este Ayuntamiento, previa autorización del Distrito Forestal de Zaragoza, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos que se señalan en el monte número 72, denominado "Blanco y Carrascal", de la pertenencia de este municipio.

Aprovechamiento de unas 570 hectáreas de terreno para pastos, durante el año forestal de 1971-72.

Precio de tasación: El de 12.000 pesetas.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en el Distrito Forestal.

Garantía provisional: La cantidad de pesetas 360, equivalente al 3 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación a disposición del Distrito Forestal, para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

Indemnizaciones: El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 1.520 pesetas aproximadamente, modificable según el resultado de la adjudicación.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o entidad, poder notarial debidamente bastantado.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de seguros sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, y con domicilio en la calle número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio o en representación de, vecino de, lo cual acredita con; enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de pastos en el monte 72, "Blanco y Carrascal",

de la pertenencia de este municipio cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma).

Paracuellos de la Ribera, 20 de agosto de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.672

PASTRIZ

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de 30 de junio último el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1971-72, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 19 de septiembre, a las trece horas, se celebrará la subasta de pastos de "La Mejana del Lugar", lote 1.º; tasación, 15.000 pesetas, y lote 2.º, tasación, 11.000 pesetas.

Pastriz, 20 de agosto de 1971. — El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 5.674

R I C L A

Subasta de pastos

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 146, de 30 de junio último, el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1971-72, y ejecutando acuerdo firme de la Corporación plenaria de esta villa, adoptado en sesión del 29 de julio próximo pasado, se hace saber que desde el día siguiente hábil al de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas, proposiciones para optar la adjudicación de aprovechamiento de los pastos de los lotes siguientes:

Lote 1.º Monte "La Sarda". Pastos para lanar. Superficie, 200 hectáreas. Cabezas mes, 2.400. Época disfrute, 1.º octubre de 1971 a 30 de septiembre de 1972. Tasación, 4.000 pesetas.

Lote 2.º Monte "La Sarda". Pastos para lanar. Superficie, 157 hectáreas. Cabezas mes, 1.884. Época disfrute, 1.º de octubre

de 1971 a 30 de septiembre de 1972. Tasación, 2.000 pesetas.

Garantías: 4 por 100 del tipo de licitación para la provisional, constituyéndose en definitiva para el adjudicatario, y conforme dispone el artículo 75 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, domiciliado en, calle de, número, provisto de documento nacional de identidad núm., expedido en el, que acompaña con su copia para compulsar, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a tomar a su cargo el aprovechamiento de los pastos del monte "La Sarda", lote núm., de los propios del Ayuntamiento de Ricla, consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, para su repoblación, con sujeción a dichos pliegos y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra y en guarismo).

Acompaña por separado resguardo de haber depositado la garantía provisional exigida y declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Lugar, fecha y firma).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las doce horas para el lote primero y a las trece horas para el lote segundo del siguiente día hábil al en que termine el plazo de su admisión, en la Casa Consistorial.

El expediente en su totalidad se halla a disposición de los interesados en las oficinas de este Ayuntamiento.

Ricla, 19 de agosto de 1971. — El Alcalde, Manuel Canela.

Núm. 5.668

SEDILES

Subasta de pastos

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a las dieciséis horas del siguiente día hábil de los veinte transcurridos a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en esta Casa Consis-

torial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de pastos siguiente:

Monte 74 C, "Sierra de Sediles", con una superficie de 332 hectáreas, para 731 cabezas de ganado lanar, por el tipo de tasación de 7.025 pesetas para cada anualidad, siendo el disfrute por cinco años, contados a partir del año forestal 1971-1972.

De quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, en las mismas condiciones, en el mismo local y a la hora de las diecisiete del mismo día.

Sediles, 18 de agosto de 1971. — El Alcalde, Fernando Blasco.

Núm. 5.616

TORRALBA DE RIBOTA

Subasta

Objeto y tipo de licitación: El aprovechamiento de pastos de los montes municipales y los particulares cedidos al municipio, por el precio, en alza, de 127.000 pesetas.

Duración del contrato: De 1.º de octubre de 1971 al 30 de septiembre de 1972.

Garantía y modelo de proposición: Los que figuran en el pliego de condiciones.

Plazo, lugar y horas para presentación de proposiciones: Será de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría municipal y horas de oficina.

Lugar, día y hora para su apertura: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las diez horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si hubiera lugar a segunda subasta se celebrará al siguiente día hábil, en la misma hora.

Las proposiciones irán reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y póliza mutua de Administración Local de 10 pesetas.

Torralba de Ribota, 19 de agosto de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Taller de Imprenta. - Hogar Pignatelli. - Zaragoza

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones